

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

8149 RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Grundig», modelos P37-332 E y P37-345 E, fabricados por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en traviesa de les Corts, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Asignaciones e Investigación, mediante dictamen técnico con clave 80.240, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA-86-029-B-2001, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0119, con fecha de caducidad el día 16 de febrero de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 16 de febrero de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grundig», modelo P37-332 E.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 15.
Tercera: No.

Marca «Grundig», modelo P37-345 E.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 15.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 16 de febrero de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

8150

RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Philips», modelo 16 CZ 3015/16 S y marca «Radiola», modelo 42 KZ 3150/16 S, fabricados por «S. E. de Lámparas Eléctricas "Z"», en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «S. E. de Lámparas Eléctricas "Z"», con domicilio social en polígono Zona Franca, 217, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparatos receptores de televisión, fabricados por «S. E. de Lámparas Eléctricas "Z"», en su instalación industrial ubicada en San Boi de Llobregat (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos de Barcelona, mediante dictamen técnico con clave 1381-B-IE, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 156/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0120, con fecha de caducidad el día 16 de febrero de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 16 de febrero de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda.—Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera.—Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo 16 CZ 3015/16 S.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 16.
Tercera: No.

Marca «Radiola», modelo 42 KZ 3150/16 S.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 16.
Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y su posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 16 de febrero de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.